

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51712 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 01 de Barcelona, hago saber que:

En el Concurso abreviado 962/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de KIASU, S.L., con NIE B66510405, con domicilio en Plaza Can Prat, N 1, 1-2. Les Franqueses del Valles. 08520 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180064336-1